

ACTA DE ASAMBLEA N° 66: A los 29 días del mes de agosto de 2011, siendo las 10:25 horas, en la sede social de GRUPO SUPERVIELLE S.A. (la “Sociedad”) ubicada en Bartolomé Mitre 434, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha, en primera convocatoria, los accionistas de la Sociedad cuya nómina consta en el folio 22 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2 de la Sociedad, que en conjunto acreditan la titularidad de 117.653.354 acciones ordinarias nominativas no endosables de la Sociedad que representan el 100% del capital social y el 100% de los votos de la Sociedad.

También se encuentran presentes los miembros del Directorio, Sres. Juan Carlos Eduardo Nougués, Richard Guy Gluzman y Laurence Nicole Mengin de Loyer, y un representante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Jorge Antonio Bermúdez.

Se encuentran presentes la representante de la Comisión Nacional de Valores, Dra. María Angeles Gamondes, y las representantes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Dra. María Florencia Nazarian y Cra. Cristina Luis. No se encuentra presente el representante del Mercado Abierto Electrónico.

Se deja constancia que el capital social inscripto al día de la fecha en el Registro Público de Comercio es de \$117.653.354 y que se encuentra representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una, de las cuales 63.369.094 son Clase A con derecho a cinco votos por acción y 54.284.260 son Clase B con derecho a un voto por acción.

Preside la reunión el Vicepresidente del Directorio, Sr. Gabriel Alberto Coqueugniot. Habiendo constatado la existencia de quórum válido para sesionar y no habiendo objeciones, el Sr. Presidente declara formalmente constituida en primera convocatoria la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y pone a consideración de los Sres. accionistas el primer punto del Orden del Día:

“(1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA”.

Toma la palabra el representante del Sr. Julio Patricio Supervielle, quien propone que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes.

Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE que todos los accionistas presentes firmen el acta de Asamblea.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día:

“(2) TRATAMIENTO DEL APORTE IRREVOCABLE DE CAPITAL A CUENTA DE FUTURA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES POR LA SUMA TOTAL DE \$ 119.040.000”.

Toma la palabra el Sr. Presidente y señala que corresponde que la Asamblea de Accionistas decida sobre la capitalización del aporte irrevocable de capital a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma total de \$119.040.000 realizado por el accionista Julio Patricio Supervielle y que fuera aceptado por el Directorio de la Sociedad el 2 de marzo de 2011 ad-referéndum de la

Asamblea de Accionistas. Al respecto, recuerda a los Sres. accionistas que, luego de evaluar las necesidades de capital de la Sociedad, el Directorio por unanimidad ha recomendado a los Sres. accionistas la restitución del aporte irrevocable de capital a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma total de \$ 119.040.000 al accionista Julio Patricio Supervielle, una vez cumplimentados los requisitos de publicidad y el régimen de oposición de acreedores previsto en la cláusula 9.2 del Acuerdo de Aporte Irrevocable suscripto entre el Sr. Julio Patricio Supervielle y la Sociedad el 2 de marzo de 2011 y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96, V, 1, e) de la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia y los artículos 204 y 83, inciso 3° de la Ley N° 19.550. Señala asimismo que, entre otras cuestiones, el Directorio ha formulado las siguientes consideraciones: Primero, durante el tiempo transcurrido para la aprobación de la adquisición de GE Compañía Financiera S.A. (ahora denominada Cordial Compañía Financiera S.A.) (en adelante, “CCF”) por parte del Banco Central de la República Argentina, se lograron generar nuevas fuentes de financiamiento para CCF. El directorio de la Sociedad considera que el capital actual de CCF es adecuado para su operatoria y que el financiamiento de CCF se está consolidando con los plazos fijos recibidos y otras fuentes alternativas de financiamiento. Segundo, se le está dando ponderación a la expectativa de ingresos futuros derivados del acuerdo entre la Sra. Pilar Supervielle y la Sociedad con relación a la afiliación de Exprinter Uruguay S.A. y Exprinter International Bank, N.V. más eventuales aportes en efectivo a cambio de acciones de la Sociedad. Tercero, la Sociedad ha colocado de manera exitosa las clases III y IV de obligaciones negociables por un valor de \$101.826.718 emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo Plazo por un valor nominal de hasta \$200.000.000. A tenor de estas consideraciones, el Directorio de la Sociedad estima que se torna innecesario capitalizar dicho aporte irrevocable.

Acto seguido, toma la palabra el representante de Acalar S.A. y, teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Directorio de la Sociedad, mociona aprobar la restitución del aporte irrevocable al accionista Julio Patricio Supervielle por la suma total de \$ 119.040.000, una vez cumplimentados los requisitos de publicidad y el régimen de oposición de acreedores previsto en la cláusula 9.2 del Acuerdo de Aporte Irrevocable suscripto entre el Sr. Julio Patricio Supervielle y la Sociedad el 2 de marzo de 2011 y de conformidad a lo dispuesto por las normas aplicables.

Luego de una deliberación, por unanimidad de votos de los Sres. accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE aprobar la moción del representante del accionista Acalar S.A.

A continuación, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día:

“(3) REFORMULACIÓN ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL DIRECTORIO DE GRUPO SUPERVIELLE.”

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Presidente e informa a los presentes que se ha venido analizando recientemente la necesidad de efectuar una reformulación organizativa y funcional del Directorio de la Sociedad con el propósito de validar el modelo y la estructura de su gobierno corporativo conforme a las mejores prácticas. En este sentido, se ha ponderado la conveniencia de redefinir el rol y la configuración de los directorios de Grupo Supervielle S.A. y de sus respectivas unidades de negocios y de especializar y coordinar sus

misiones y sus agendas. Luego de un cuidadoso análisis de los modelos alternativos de gobierno, indica que ha prevalecido la idea de someter a la consideración de los Sres. accionistas la conveniencia de ir hacia un modelo de gobierno corporativo con un Directorio de la Sociedad con menos integrantes y concentrado en el liderazgo estratégico y en la supervisión de los procesos claves de gestión y con un directorio en cada una de las unidades de negocios más operativo y focalizado en la gestión y en asegurar la calidad de gerenciamiento, con agendas complementarias y sin superposiciones.

A continuación, toma la palabra el Sr. Juan Carlos Eduardo Nougés, quien expresa que ha anticipado en su oportunidad su apoyo y adhesión a la estructura propuesta de gobierno para los directorios de Grupo Supervielle S.A. y de las respectivas unidades de negocios. Asimismo señala que, a fin de facilitar la implementación de este nuevo modelo de gobierno, pone a disposición de esta Asamblea de Accionistas su renuncia al cargo de director titular de la Sociedad. Asimismo, expresa que renuncia a los honorarios que le pudieran corresponder por el desempeño de su cargo hasta el día de la fecha inclusive.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Richard Guy Gluzman, quien se manifiesta en un todo de acuerdo con lo expresado por el Sr. Juan Carlos Eduardo Nougés, que también pone a disposición de esta Asamblea de Accionistas su renuncia al cargo de director titular de la Sociedad y que renuncia a los honorarios que le pudieran corresponder por el desempeño de su cargo hasta el día de la fecha inclusive.

Toma la palabra el representante del Sr. Julio Patricio Supervielle, quien agradece, en nombre de su mandante, las renunciaciones puestas a disposición por los Sres. Juan Carlos Eduardo Nougés y Richard Guy Gluzman y mociona: (i) aceptar el modelo de gobierno propuesto para la Sociedad y sus unidades de negocios, (ii) aceptar las renunciaciones efectuadas por los Sres. Juan Carlos Eduardo Nougés y Richard Guy Gluzman a sus cargos directores titulares así como a los honorarios que les pudieran corresponder por el desempeño de sus cargos hasta el día de la fecha inclusive y aprobar su gestión por su actuación durante el presente ejercicio social y hasta el día de la fecha inclusive, (iii) fijar en cinco (5) el número de directores titulares, por lo que el Directorio de la Sociedad quedará compuesto por sus actuales integrantes Sres. Julio Patricio Supervielle, Gabriel Alberto Coqueugnot, Laurence Nicole Mengin de Loyer, Emérico Alejandro Stengel y Jorge Oscar Ramirez, luego de la renuncia de los Sres. Juan Carlos Eduardo Nougés, Richard Guy Gluzman y Julio Alberto Piekarz (cuya renuncia en este último caso ha de ser tratada por esta Asamblea de Accionistas en el siguiente punto del Orden del Día) y (iv) designar como directores suplentes los Sres. Juan Carlos Eduardo Nougés con mandato hasta el 15 de abril de 2013 y Richard Guy Gluzman con mandato hasta el 15 de abril de 2014.

Por unanimidad de los votos habilitados de los accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE aprobar la moción del representante del accionista Julio Patricio Supervielle. Los Sres. Juan Carlos Eduardo Nougés y Richard Guy Gluzman aceptan los cargos de directores suplentes a los cuales han sido designados y ambos mantienen el domicilio constituido en Bartolomé Mitre 434, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación, se somete a consideración el cuarto punto del Orden del Día:

“(4) CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA Y DE LA GESTIÓN DEL SR. JULIO ALBERTO PIEKARZ. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE DIRECTOR.”

Vuelve a tomar la palabra el representante del Sr. Julio Patricio Supervielle, quien mociona: (i) aprobar la renuncia del Sr. Julio Alberto Piekarz al cargo de director titular de la Sociedad y su gestión por su actuación durante el presente ejercicio social y hasta el día de la fecha inclusive y (ii) aprobar el pago de honorarios al Sr. Julio Alberto Piekarz por un importe total de \$2.278.383. Asimismo, aprovecha la oportunidad para agradecer al Sr. Julio Alberto Piekarz en nombre de su mandante por sus valiosos servicios prestados a la Sociedad.

Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos habilitados de los accionistas de la Clase A y de la Clase B se RESUELVE aprobar la moción del representante del accionista Julio Patricio Supervielle.

Habiendo dado tratamiento a todos los puntos del Orden del Día de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se da por finalizada la misma siendo las 10:45 hs.